

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2011 DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS

**INTEGRANTES:**

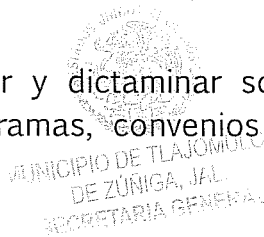
PRESIDENTE ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.- PRESIDENTE  
REGIDOR JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA.- VOCAL  
REGIDOR FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ.- VOCAL  
SÍNDICO ALBERTO URIBE CAMACHO.- VOCAL  
REGIDOR DAGOBERTO CALDERÓN LEAL.- VOCAL

**MARCO NORMATIVO:**

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,  
JALISCO.

Artículo 37. La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar sobre la coordinación, políticas, agenda de prioridades, programas, convenios y demás asuntos en materia metropolitana.



**PROGRAMA:**

1.- Concretar reuniones de trabajo con los diversos municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana de Guadalajara, a fin de tratar las múltiples problemáticas que existen y proponer y gestionar soluciones a estas.

2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.

3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.

4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

Lo que se le notifica para todos los efectos legales a que haya lugar.



Dependencia:

Número:

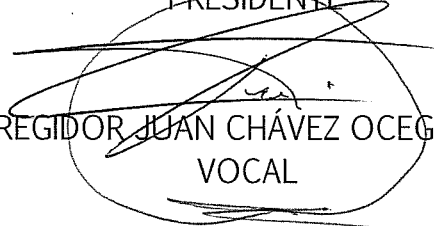
Asunto:

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 07 DE ENERO DE 2011.



PRESIDENTE ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE



REGIDOR JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA  
VOCAL

REGIDOR FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ  
VOCAL



SÍNDICO ALBERTO URIBE CAMACHO  
VOCAL



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL



REGIDOR DAGOBERTO CALDERÓN LEAL  
VOCAL

